

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 3 de enero de 1986.-El Presidente.-El Secretario general accidental.-452-E (1691).

3806 *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos-Conductores, más las que queden desiertas, en el concurso-oposición por promoción interna.*

En el «Boletín Oficial» de Melilla número 2.849, de 9 del actual, se publica anuncio de convocatoria y sus bases para concurso-oposición libre para provisión de las plazas indicadas, dotadas con los haberes correspondientes al grupo D (índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, complemento de destino 7 y demás emolumentos legales).

Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Melilla, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se harán constar:

Fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, domicilio, que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria y méritos que se aleguen, acompañándose de los documentos que acrediten estos méritos y carta de pago acreditativa de haber ingresado en los fondos municipales 800 pesetas en concepto de derechos de examen, o bien resguardo de giro postal o telegráfico del envío de dicha cantidad.

También podrán presentarse en la forma prescrita en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace constar que los anuncios sucesivos relacionados con esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de Melilla y tablón de edictos de la Corporación.

Melilla, 14 de enero de 1985.-El Secretario, Alfredo Meca Pujazón.-1.748-E (6567).

3807 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se hace pública la oferta de empleo para 1986.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de enero de 1986, ha aprobado la oferta pública de empleo para 1986, en los siguientes términos:

Primero.-Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente que constituyen la oferta de empleo público de este excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara para 1986, según el detalle que se especifica en el anexo.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, en dicha relación de vacantes se incluyen las plazas actualmente ocupadas por funcionarios interinos.

Tercero.-Solamente podrá procederse al nombramiento de personal interino en plazas que no se hayan incluido en la oferta de empleo público cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su publicación o de plazas que continúen vacantes una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos. Estas plazas deberán anunciarse necesariamente en la posterior oferta de empleo público.

Cuarto.-En las bases de las respectivas convocatorias se especificarán los procedimientos de selección, que en todo caso, garantizarán los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Quinto.-Autorizar, a los efectos oportunos, la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO

Administración General

Técnicos: 2.
Auxiliares: 13.

Administración Especial

A) TÉCNICOS

A.1 Técnicos Superiores

Arquitecto: 1.
Ingeniero Industrial: 1.
Técnico de Contabilidad: 1.
Archivero: 1.
Economista: 1.
Psicólogo: 1.
Pedagogo: 1.
Sociólogo: 1.
Analista-Programador: 1.
Ingeniero de Montes: 1.

A.2 Técnicos Medios

Aparejador: 1.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas: 1.
Asistente Social: 1.
Ayudante Técnico Sanitario: 1.

A.3 Técnicos Auxiliares

Delineante: 1.

B) SERVICIOS ESPECIALES

B.1 Bomberos

Cabos: 1.
Conductor-Bombero: 1.

B.2 Personal de Oficinas

Jardinero Mayor: 1.
Capataz de Parques y Jardines (Mini-Zoo): 1.
Fotógrafo: 1.
Oficial-Electricista: 1.
Cabo Guarda de Jardines: 1.
Peones Servicio de Matadero: 3.

C) PERSONAL LABORAL

Encargado de Obras: 1.
Oficiales Albañiles: 4.
Peón de Cementerio: 1.
Peones de Mercado: 2.

Guadalajara, 15 de enero de 1986.-El Concejal Delegado de Personal.-1.893-E (7218).

3808 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública, el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho), nivel 10, coeficiente 5.

Podrán optar a la plaza todos los funcionarios Técnicos de Administración General. Se exige una antigüedad mínima de cuatro años y haber prestado sus servicios en poblaciones de más de 100.000 habitantes.

En las solicitudes, según modelo que se adjunta, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos. Serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de instancia

Datos personales:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Documento nacional de identidad:

Fecha de nacimiento:

Cuerpo o escala a que pertenece:

Destino actual:
Puesto de trabajo:
Ayuntamiento:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer una plaza de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho), por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha, («Boletín Oficial» de la provincia) de, al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria, se harán a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Vicenç dels Horts, 25 de enero de 1986.-El Alcalde, Adolfo Soriano Montore.-I.910-E (7599).

3809 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de diciembre del pasado año 1985, así como en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 del mismo mes; examinadas que han sido las instancias presentadas, se ha obtenido, en principio, el siguiente resultado provisional:

Admitidos

1. Azagra Pérez, Juan Antonio.
2. Martí Vilaplana, Antonio.
3. Roca Baixaulí, Joaquín.
4. Suárez López, Francisco.

Excluidos

1. Fernandes Llamosas, José L., por no autenticar fotocopias; base 12.
2. Fuertes Apastegui, Juan, por no autenticar fotocopias; base 12.
3. García Laplana, José A., por no autenticar fotocopias; base 12.
4. Jiménez Buendía, Ginés, por no autenticar fotocopias; base 12.
5. Jiménez Zaragoza, Antonio, por no autenticar fotocopias; base 12.
6. Marcuello Santolaria, Jesús, por no acreditar méritos; base 12.
7. Navarro Ferrer, Juan C., por no acreditar méritos; base 12.
8. Puente Vidal, Víctor J., por no autenticar fotocopias; base 12.
9. Such Seguí, Pedro J., por no autenticar fotocopias; base 12.
10. Delgado Caminero, Alfonso V., por no acreditar ingreso derechos examen ni adjunta méritos; bases 3 y 12.
11. Hernández Ripoll, Jesús P., por no autenticar fotocopias; base 12.
12. Jiménez Moreno, Juan M., por no autenticar fotocopias ni aportar méritos manifestados; base 12.
13. Ten Figueras, Francisco J., por no reunir condiciones; base 2 c).
14. Zaragoza Ramos, José M., por no acreditar méritos que manifiesta; base 12.

Se concede un plazo de quince días para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, y aportar, en su caso, la documentación fehaciente.

Benidorm, 17 de enero de 1986.-El Alcalde.-El Secretario.-I.295-E (4881).

3810 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Viladecáns, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza-Conserje.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, y con referencia a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ordenanza-Conserje, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 265, de 5 de noviembre de 1985, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Modificar el apartado 2, de la base primera de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre,

una plaza vacante de Ordenanza-Conserje, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

La mencionada convocatoria puede quedar incrementada con cuantas vacantes de Ordenanza-Conserje, de la plantilla de puestos de trabajo de personal laboral fijo, se produzca antes del momento de constitución del Tribunal calificador y cuyo número máximo se estima podrá ser hasta seis plazas.

Segundo.-Entender que, en la relación de aprobados que formule el Tribunal, el aspirante que saque mayor puntuación será el que obtenga la plaza en propiedad y los demás obtendrán los puestos de trabajo de carácter laboral.

Tercero.-Abrir un nuevo plazo de veinte días para que quienes estén interesados en tomar parte en la oposición, presenten las correspondientes instancias, entendiéndose que, los que ya la han presentado, no hace falta que presente una nueva y que los que la formulen ahora se entiende que sólo tienen derecho a aspirar a las plazas de carácter laboral fijo.

Cuarto.-Remitir los oportunos anuncios de modificación al Gobierno Civil de la provincia y al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que las personas interesadas, puedan presentar las correspondientes instancias en el Registro General de este Ayuntamiento u oficina de Correos, dentro del indicado plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona». El plazo se contará a partir del último Boletín publicado.

Viladecáns, 17 de enero de 1986.-El Alcalde, Jaume Montfort Heras.-I.525-E (5690).

3811 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Zamudio, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 296, correspondiente al día 27 de diciembre de 1985, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición restringida, para cubrir en propiedad la plaza de Conserje, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo de Subalternos, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad E y coeficiente 1,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamudio, 17 de enero de 1986.-El Alcalde.-I.318-E (4904).

3812 *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Benalmádena, por la que se formula la Oferta de Empleo Público 1985.*

Se hace constar por la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión plenaria celebrada el 13 de diciembre de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-En conformidad con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprobar la Oferta de Empleo Público 1985 de las plazas que se relacionan en el anexo.

Segundo.-La determinación de las condiciones, requisitos, formas de acceso de selección de este personal, se efectuará de conformidad con el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, con las especialidades indicadas en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril; Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, y Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

Régimen estatutario

Vice-Interventor o Adjunto Interventor: Una.
Técnico de Administración General: Una.
Auxiliares de Administración General: Catorce.
Técnico superior Arquitectura: Una.
Encargado de Servicios Generales, Cometidos Especiales: Una.
Técnico auxiliar Obras y Servicios, Cometidos Especiales: Una.
Oficial de Servicios Turísticos, Cometidos Especiales: Una.
Ayudante Albañil y Conductor, personal de oficios: Una.